

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6617 *INOXFERA PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRET BAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta general de accionistas de "Inoxfera Peninsular, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbente), aprobó en la reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2009 la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada "Fret Bar, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbida), con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de referencia utilizado para la fusión. Y en cumplimiento del mismo artículo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los anuncios de fusión, en los términos previstos en el artículo 44.º de la mencionada Ley.

Almudevar, 24 de marzo de 2010.- El Presidente de "Inoxfera Peninsular, S.A.", Íñigo Alberdi Churruca.

ID: A100020869-1